

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado Jorge Luis Bail**, las siguientes preguntas relativas a **las consecuencias de la declaración de la técnica de la construcción de muros en piedra seca, por parte de la Unesco, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente inscripción por la Unesco del arte de construir muros en piedra seca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, como nueva figura de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, avala la importancia e interés de esta técnica tan extendida en el mundo rural español y tan beneficiosa en materia medioambiental para evitar graves accidentes producto de inundaciones, avalanchas, etc.

El Comité para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco ha tenido en cuenta la importancia de la arquitectura popular en piedra seca, con implantación en nueve comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia y Valencia. “Los muros de piedra seca -asegura un estudio de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- desempeñan un papel esencial en la prevención de corrimientos de tierras, inundaciones y avalanchas, en la lucha contra la erosión y desertificación de terrenos, en la mejora de la biodiversidad y en la creación de condiciones microclimáticas propicias para la agricultura”.

El hecho de hallarse notables ejemplos de conjuntos construidos en piedra seca incardinados en paisajes naturales de distintas comunidades autónomas, obliga a las administraciones vinculadas con el patrimonio y al propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a asumir las consecuencias derivadas de la alta protección dictada por la Unesco.


Por ello, este diputado realiza las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué medios desarrolla en la actualidad el Gobierno, y cuáles tiene previstos, para proteger, promover el uso y mantener de este modo viva la técnica secular de la construcción de muros en piedra seca?
2. ¿Está prevista la enseñanza y formación específica en la técnica a través de escuelas, escuelas taller, talleres de divulgación, jornadas de capacitación, campos de trabajo, etc., en colaboración con el INEM y las Comunidades Autónomas?

3. ¿Qué medios económicos tiene reservados el Gobierno en sus presupuestos para implementar medidas de protección, enseñanza y divulgación de la técnica de la construcción en piedra seca?
4. ¿Se ha previsto la realización de un inventario que recoja la descripción y localización de los principales conjuntos de piedra seca ubicados en las comunidades autónomas objeto de la declaración de la Unesco? ¿Se ha valorado la edición de materiales divulgativos?
5. ¿Se ha estudiado la posibilidad de organizar itinerarios señalizados para promover el turismo cultural relacionado con la arquitectura popular y las técnicas constructivas tradicionales?
6. ¿Ha valorado el Gobierno apoyar el uso de la técnica constructiva en piedra seca en restauraciones paisajísticas impulsadas por las administraciones públicas, incluso plantear la conservación de conjuntos destacados y apoyar y coordinar proyectos con un enfoque artístico y comunitario?
7. ¿Está prevista la realización de encuentros e intercambios de experiencias entre profesionales de la construcción en piedra seca de distintas comunidades autónomas?
8. ¿Promoverá el Gobierno el asociacionismo de constructores profesionales de la piedra seca?
9. ¿Se incluirán algunas de las medidas anteriormente señaladas en los Planes Nacionales de Patrimonio como el Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Plan Nacional de Arquitectura Tradicional o el Plan Natural de Paisaje Cultural: Observatorio español del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa? En caso afirmativo, ¿qué medidas y en qué planes serán incorporadas?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 13 de febrero de 2019



Jorge Luis Bail  
Diputado